



LICITACION ABREVIADA N° 41/2017

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA EL RECAMBIO DE
VEHICULO
DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.**

RECEPCION: 08 de setiembre hasta las 16:30 horas

APERTURA: 08 de setiembre a las 17:00 horas

Artículo 1. OBJETO: La Intendencia de Durazno, llama a Licitación abreviada para el recambio del vehículo Q1, de acuerdo a las siguientes características..

- Vehículo categoría SUV, 5 puertas, tracción integral (Doble tracción), motor nafta mínimo 2.400 cc (en caso de no contar con turbo) o 1.500 cc con turbo.
- Seguridad:
 - Frenos de discos delanteros y traseros, ABS (sistema antibloqueo), EBD (distribución electrónica de frenado), BA (asistencia al frenado)
 - Control de tracción y control de estabilidad.
 - Cinturones de tres puntas en las 5 plazas.
 - Apoya cabezas en las 5 plazas.
 - 7 airbag.
- Asientos delanteros regulables en profundidad y altura, eléctricos (mínimo el del conductor).
- Rueda de auxilio mismo rodado y tipo que ruedas en uso.
- Se deberá de entregar el vehículo con lámina de seguridad incolora en puertas laterales y trasera.
- Climatizador Bi zona (mínimo) con salidas de aire a plazas traseras.
- Sensores de estacionamiento traseros y delanteros.

Artículo 2. ACLARACIÓN: La unidad ofrecida deberá ajustarse a las características a que se refieren la especificaciones particulares adjuntas.

Para participar necesariamente se debe tomar como parte de pago la actual unidad Q-1

Artículo3. Precio.

Se deberá cotizar en dólares americanos, CIF Montevideo, con entrega en la ciudad de Durazno (predio del Corralón, ubicado en la calle Martín Salaberry e Instrucciones del Año XIII), sin tributos nacionales, gastos consulares ni tasas aduaneras con excepción del I.V.A. que pueda corresponder a los elementos accesorios exigidos, los que serán facturados, teniendo en cuenta que la IDD entregará como parte de pago el vehículo que actualmente se encuentran en uso y que se detallan en planilla adjunta. Los

oferentes deberán especificar la forma de pago de la unidad ofrecida, si correspondiere abonar alguna diferencia de precio.

Artículo 4. CONDICIONES GENERALES

a) Mantenimiento de oferta: Se deberá indicar asimismo el plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá resultar en ningún caso inferior al tiempo que demande la tramitación de los presentes procedimientos y los que deban iniciarse ante los organismos públicos competentes, a efectos de obtener la exoneración impositiva correspondiente de los vehículos a adquirir.

b) Garantía: Se deberá indicar: 1) el período de garantía, el que se valorará al momento de la adjudicación y; 2) las condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento ya que posteriormente a la licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

Durante el término de la garantía serán de cuenta y cargo de la firma adjudicataria, todos los gastos relativos a servicios que se originen en revisiones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de las mismas. En caso de efectuarse reparaciones, sustituciones de piezas, consecuencias de defecto de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de garantía se incrementará en el número de días que ocuparon esas reparaciones. Se computarán a esos efectos los días transcurridos entre la reclamación por escrito o telegrama a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.-

Durante el término de la garantía serán de cuenta y cargo de la firma adjudicataria la mano de obra de los Service obligatorios que se requieran para el buen cumplimiento de la garantía

ARTICULO 5. Repuestos, casa comercial y de taller:

a) Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales detallándose los mismos, así como asistencia técnicas y servicios que correspondan. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el país con representación oficial de la marca mayor a 5 años y contar con personal, implemento y taller como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía..-

b) Los servicios normales de mantenimiento deberán realizarse en taller oficial de la marca, con antigüedad de representación mayor a un año, valorandose positivamente que esté ubicado en la ciudad de Durazno. En la propuesta se indicarán claramente los domicilios de la casa comercial y del taller autorizado, por parte de la empresa proveedora, sin costos agregados para la IDD.

c) Referencias: Será obligatorio indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas y/o similares así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se haya vendido aún ninguna unidad como la ofertada será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

d) Marca, modelo y procedencia: los oferentes deberán expresar marca, modelo, año de fabricación, origen y demás elementos requeridos en las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 6: PLAZO DE ENTREGA

a) Plazo de entrega: Los oferentes indicarán en la propuesta el plazo de entrega de las unidades, el que no podrá ser superior a 90 días desde la fecha de adjudicación, extremo que será debidamente considerado a los efectos de la adopción de la decisión final.

b) Los vehículos usados se entregarán al quinto día hábil de recibidas las unidades nuevas, a efectos de tramitar empadronamiento, matriculación interna, seguro y puesta en funcionamiento operativo.

c) IMPORTANTE

- La Intendencia entregará la unidad sin chapa y sin libreta de propiedad, salvo que la empresa solicite que se le otorgue con chapa particular.
- Se otorgará permiso para circular por 24 horas, a efectos de su traslado desde la IDD
- Se entregará Carta Poder con vigencia 180 días, vencido el mismo la empresa adjudicataria deberá efectuar título de propiedad de los vehículos a su nombre.

Artículo 7: REQUISITOS TECNICOS:

a) Todos los vehículos deben de reunir las exigencias de la nueva Ley de Seguridad Vial N°19061.

b) Marca, modelo y procedencia: los oferentes deberán expresar marca, modelo, origen y demás elementos requeridos en las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

c) Repuestos, casa comercial y de taller: Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales detallándose los mismos, así como asistencia técnica y servicios que correspondan. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el país con representación oficial de la marca mayor a 3 años, y contar con personal, implemento y taller autorizado por la marca como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía..-

d) Los servicios normales de mantenimiento deberán realizarse en taller oficial de la marca, preferentemente ubicado en la ciudad de Durazno. En la propuesta se indicarán claramente nombre y domicilio de dicho taller.

Artículo 8: DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.

El presente llamado a Licitación se regirá por:

A) El Texto Ordenado de Contabilidad y Administrativa Financiera del Estado T.O.C.A.F (Decreto 150/2013, del Poder Ejecutivo del 01/06/2012 y modificaciones)

B) El pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministro y servicios no personales en los Organismos públicos (Decreto 131/2014 del Poder Ejecutivo del 19/05/2014 P.G.C).

C) El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).

D) Leyes y Decretos que se encuentren vigentes a la fecha de la apertura de las propuestas.

E) Las especificaciones técnicas de cada ítem que forma parte del presente pliego de condiciones Particulares.

F) Las enmiendas y aclaraciones que efectué la Administración relativas al llamado, notificadas hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.

G) Las ofertas que se reciban.

Artículo 9. UNIDAD QUE ENTREGARÁ LA INTENDENCIA:

Los oferentes deberán necesariamente ofrecer un precio en dólares por el siguiente vehículo usado propiedad de la Intendencia:

Matr.	MARCA	AÑO	Tipo
Q-1	NISSAN / X- TRAIL	2014	CAMIONETA

Las Empresas oferentes podran concurrir a una **visita e inspección de los mencionados vehículos** el día **lunes 31 de agosto** en el horario de **13:00 a 14:00**, en la **IDD**.

Este vehículo usado será entregado por la Comuna una vez que efectivamente se disponga de la nueva unidad para su reemplazo y no más alla de los tres días de recibidas la cero kilómetro

Artículo 10. RECAMBIO AUTOMATICO DE LA UNIDAD:

La empresa podrán cotizar el costo del recambio de cada del vehículo por otro de las mismas características, a los dos años de entregado el mismo, renovándose la garantía en las mismas condiciones que las ofrecidas en la licitación.

Será potestad de la administración hacer uso de esta opción con independencia de quienes fueron los adjudicatarios.

Artículo 11. FORMA DE PAGO.

La Intendencia de Durazno entregará como pago total o parcial de la unidad a adquirir vehículos mencionado actualmente en uso. En la oferta deberá determinarse por un lado el precio solicitado por la unidad nuevas y por otro el precio ofertado de la unidad usada, de no constar esto último no se considerará la oferta.

Artículo 12. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Las garantías de mantenimiento de oferta no corresponde por ser licitación abreviada. De fiel cumplimiento de contrato se registrarán plenamente por Artículo 64 del Texto Ordenado de la Contabilidad Administrativa y Financiera.-

Artículo 13 . COMPARACION DE LAS OFERTAS Y PREADJUDICACIÓN.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por la IDD calificará los Antecedentes y las Ofertas Económicas por separado de cada Licitante de acuerdo al siguiente procedimiento: Calificación Antecedentes [Ca]: Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados:

Se evaluará:

1. Antecedentes del oferente con la IDD: 10 puntos
2. Antecedentes del Representante/ Fabricante en el país 15 puntos
3. Servicios post- venta 10 puntos
4. Plazo de entrega: 20 puntos
5. Precio: 30 puntos
6. Garantía: 15 puntos
7. Prestacione: 15 puntos

Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma. Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

El Servicio post- venta se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general.

$$Ca = C / C_m \times 100$$

Donde:

C calificación del oferente evaluado

C_m mayor calificación de las propuestas

Ca Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Calificación Económica [Ce]: Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la Calificación de Antecedentes [Ca].

El puntaje Ce para cada oferente es: $Ce = P_m / P \times 100$

Donde:

P Precio del oferente calificado

Pm menor precio ofertado

Ce Calificación económica del oferente evaluado

Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Cf = 0,5 \times Ca + 0,5 \times Ce$$

Donde:

Cf: Calificación final

Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Ce: Calificación económica del oferente evaluado

La Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejará la adjudicación a la oferta que obtenga la Mayor Calificación Final, pudiendo hacerlo por cantidades menores o mayores a las indicadas.

Artículo 14. ADJUDICACIÓN

- a) Se deberá cotizar a modo de referencia el costo de los insumos necesarios para los primeros 50.000 kilómetros
- b) La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la licitación a una o mas Empresas, o a declararla desierta.
- c) Comparación de ofertas: a los efectos de la comparación de precios se considerará la diferencia entre el costo de las unidades nuevas a adjudicar y el monto ofertado por las unidades usadas.

Artículo. 14. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno hasta el día 8 de setiembre a la hora 16:30 y la APERTURA se realizara el mismo día (08/09/2017), a la hora 17:00 pudiendo asimismo enviarse por correo licitaciones@durazno.gub.uy; fax (43623563), u otros medios autorizados en el TOCAF.

Artículo. 15. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los documentos que a continuación se detallan deberán presentarse fuera del sobre que contiene la propuesta económica en División Abastecimiento de la Intendencia. Estos documentos serán controlados previo a la apertura de la licitación.

Formulario de identificación del oferente debidamente firmado.-

Artículo. 16. DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

A) Se presentará un único sobre cerrado que incluirá la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica, en dos carpetas separadas.

B) La documentación se presentara en original [rubricado por el representante de la empresa] y dos copias, todo debidamente firmado y foliado .

Artículo 17. MULTAS Y PENALIDADES: Para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el oferente en su oferta, o de las que asuman por imperio de los documentos integrantes del presente llamado, se pacta una multa equivalente al 30% del monto total de la oferta.

Artículo 18. MORA: Se prevé la mora automática para el caso de comprobarse incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes. La misma se verificara sin necesidad de previa interpelación judicial.

Artículo 19. ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en el Departamento de Hacienda de la intendencia de Durazno, Dr. Luís A. de Herrera N° 908, de lunes a viernes en el horario de 13.30 a 18, previo pago de la suma de \$ 1.000.-

Artículo 20. CONSULTAS.

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta hasta 2 días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail: licitaciones@durazno.gub.uy; fax de la Intendencia de Durazno - Departamento de Hacienda: 4362-3563. **Dra. Karina Romanzo**